



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2972

15/01/2020

5369

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que las personas expulsadas en los últimos 3 años por los motivos indicados por Su Señoría han ascendido a un total de 212 en 2017, 210 en 2018 y 246 en 2019.

Los motivos son los regulados en el artículo 15.1 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados Miembros de la Unión Europea y de otros Estados Parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Madrid, 21 de febrero de 2020